

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 095 - 2026-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 25 de marzo de 2026.

### VISTO:

El Informe Nº 265-2026- EPS EMAPICA S.A./GG-GIPO de fecha 10 de marzo de 2026, el Informe Nº 098-2026-OEPGA-GIPO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 9 de marzo de 2026, sobre actualización de Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Urbano en la ciudad de palpa, mediante la instalación de válvulas de aire y de purga en el Distrito de Palpa de la Provincia de Palpa del departamento de Ica" con CUI Nº 2650383; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los Metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá de contener el Estudio de Suelo, el Estudio Geográfico, el Impacto Ambiental y otros Complementarios;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 077-2025-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 27 de febrero de 2025, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Urbano en la ciudad de Palpa, mediante la instalación de válvulas de aire y de purga en el distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica", con Código Único de Inversiones (CUI) N.º 2650383, por un presupuesto total ascendente a S/ 348,784.04 (Trescientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro con 04/100 soles); el cual fue posteriormente rectificado por error material en el desagregado del presupuesto mediante Resolución de Gerencia General Nº 134-2025-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 30 de abril de 2025;

Que, mediante el Informe Nº 098-2026-OEPGA-GIPO-EMAPICA S.A. de fecha 9 de marzo de 2026, el jefe (e) de la Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, presenta el expediente técnico actualizado, precisando que: "(...) los precios aprobados del Expediente Técnico del proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Urbano en la ciudad de Palpa, mediante la instalación de válvulas de aire y de purga en el distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica", con Código Único de Inversiones (CUI) Nº 2650383, tiene más de 1 año de antigüedad, motivo por el cual esta oficina ha visto por conveniente actualizar los precios el expediente técnico. (...) "La actualización del expediente técnico se efectúa debido a la antigüedad del presupuesto vigente aprobado, con el propósito de optimizar el proceso de convocatoria, asegurando que este se realice con la información más actual y precisa disponible. En tal sentido, el expediente técnico actualizado queda de la siguiente manera:

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**N° 095 - 2026-GG-EPS EMAPICA S.A.**

- El Expediente Técnico cumple con los parámetros exigidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones.
- La fecha del presupuesto actualizado es el **mes de marzo del 2026**.
- El plazo de ejecución de la obra es de 60 días calendario (02 meses).
- La modalidad de ejecución es a Precios Unitarios.
- Fuente de Financiamiento de la Ejecución y Supervisión de Obra: Recursos Directamente Recaudados de tipo Fondo de Inversiones (PMO).
- Componentes del proyecto:

- ✓ Válvula de aire de triple efecto DN 1"
- ✓ Válvula compuerta BB HD PN10 DN = 3"
- ✓ Válvula compuerta BB HD PN10 DN = 4"
- ✓ Válvula compuerta BB HD PN10 DN = 8"

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CIUDAD DE PALPA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE Y DE PURGA EN EL DISTRITO DE PALPA DE LA PROVINCIA DE PALPA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" CUI 2650383	
1. Costo Directo	207,711.12
2. Gastos Generales 10.00%	20,771.11
3. Utilidad 5.00%	10,385.56
<b>4. Sub-Total</b>	<b>238,867.79</b>
5. Impuesto (18%)	42,996.20
<b>Presupuesto Referencial de Obra</b>	<b>281,863.99</b>
Gastos de Supervisión	22,314.72
<b>Presupuesto Total de Obra</b>	<b>304,178.71</b>

Que, mediante el Informe N° 265-2026-EPS EMAPICA S.A./GG-GIPO de fecha 10 de marzo de 2026, la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, en atención a lo solicitado, efectúa la revisión del expediente técnico actualizado, otorgando su conformidad en concordancia con lo señalado por el Jefe (e) de la Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental; asimismo, solicita a la Gerencia General la aprobación correspondiente mediante acto resolutivo. En mérito a ello, la Gerente General, mediante proveído, dispone: "GAJ: Emitir acto resolutivo";

En virtud de lo expuesto, con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del expediente técnico denominado "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Urbano en la ciudad de Palpa, mediante la instalación de válvulas de aire y de purga en el distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica" con Código Único de Inversiones N° 2650383, , aprobado mediante la Resolución N° 077-2025-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 27 de febrero 2025, y rectificado mediante Resolución de Gerencia General N° 134-2025-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 30 de abril de 2025; únicamente en el extremo a la actualización de los precios estipulados en el expediente técnico, cuyo monto actualizado asciende a S/304,178.71 (trescientos cuatro mil ciento setenta y ocho con 71/100 soles), conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 095 - 2026-GG-EPS EMAPICA S.A.

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CIUDAD DE PALPA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE Y DE PURGA EN EL DISTRITO DE PALPA DE LA PROVINCIA DE PALPA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" CUI 2650383	
1. Costo Directo	207,711.12
2. Gastos Generales 10.00%	20,771.11
3. Utilidad 5.00%	10,385.56
<b>4. Sub-Total</b>	<b>238,867.79</b>
5. Impuesto (18%)	42,996.20
<b>Presupuesto Referencial de Obra</b>	<b>281,863.99</b>
Gastos de Supervisión	22,314.72
<b>Presupuesto Total de Obra</b>	<b>304,178.71</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que la presente resolución se expide en virtud del desarrollo técnica emitida por la Oficina de Estudio, Proyectos y Gestión Ambiental, conforme al Informe N° 098-2026-OEPGA-GIPO-EMAPICA S.A. y la conformidad técnica emitida por la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, mediante su Informe N° 265-2026-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A.

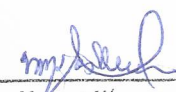
**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** el expediente materia de la presente a la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
Ing. Margot Vásquez Panduro  
GERENTE GENERAL  
EPS. EMAPICA S.A.